I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 0 0 3 0

CONCON,

ENE 200

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE Viatico para realizar cometido funcionario a quien continuación se indica a:

NOMBRE: HELENA VÁZQUEZ MIRANDA

CAL. JURÍDICA: HONORARIO

RUT.:

FECHA: 15 DE DICIEMBRE de 2014

COMETIDO: REUNIÓN ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

VIÁTICO: NACIONAL 40%

X

100%

\$ 16.419

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 .04 .004 PROGRAMAS CULTURALES SUB PROGRAMA OFICINA DE LA CULTURA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

ESPINOZA GODOY

RETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON